

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Un artículo que parece olvidado

En tanto llega la tan razonada y necesaria creación de Escuelas en número necesario a satisfacer las exigencias de la Pedagogía, creemos no estaría de más ir aminorando los inconvenientes de las actuales en forma tal que no cueste un centime a nadie.

No es justo que el Magisterio sufra más tiempo las causas de aquella deficiencia, máxime cuando al no defenderse y eludir una responsabilidad que de ningún modo le atañe, no sólo se perjudica cada individuo física y moralmente (siendo lo primero, después de todo, bien poca cosa, si los resultados fueran como deben ser, sino que el Magisterio todo se ve manchado por acusaciones de las que en la mayor parte de los casos es muy difícil, por no decir imposible, presentar las pruebas que lo justifiquen.

Para ninguno de nosotros es una novedad la Escuela unitaria de 80 ó 90 niños de asistencia; es tan corriente, que casi la consideramos el tipo normal de la Escuela de pueblo. En la conciencia de todos está que con este número de alumnos y con las condiciones que tienen los locales, es materialmente imposible que un Maestro pueda hacer gran cosa de provecho. Y puesto que el origen del mal hay que buscarlo en el Estado, el Municipio y la sociedad, en general, lógico es que la sociedad, el Municipio y el Estado sufran las consecuencias de un régimen pedagógico absurdo; no nosotros, que en realidad somos las víctimas hasta ahora.

Partamos del principio axiomático de

que un local de 40 metros cuadrados con, teniendo 90 niños de todas edades y vario desarrollo psicofísico, con un Maestro al frente, no es una Escuela; eso podrá ser una especie de redil humano, una jaula infantil, un almacén nauseabundo; todo lo que se quiera, en fin; pero jamás una verdadera Escuela. Nuestra misión no es «guardar» chicos como se guardan ovejas, patos o gallinas; luego lo que ahora llaman Escuela no lo es. No tenemos, pues, Escuela.

Pero he aquí que la ley viene en nuestra ayuda; podemos tenerla con los actuales locales: por lo menos podrá hacerse algo que en la actualidad es imposible; podremos, aun luchando con el medio ambiente en que nos hemos de desenvolver, educar hasta donde permita la Escuela unitaria.

El Real decreto de 7 de febrero de 1908, reorganizando las Juntas locales, tiene un artículo 17 del que no tenemos noticia que se haya hecho gran uso. En el párrafo 2.º, y al tratar de los deberes del Vocal médico, señala como uno de ellos el de «determinar en cada Escuela el número de alumnos que deban admitirse, de acuerdo con el Maestro, teniendo ambos en cuenta el volumen y el área de los locales y las necesidades pedagógicas.» («Pedagógicas», no las de la localidad).

Creemos medio solucionado el problema. La mayoría de las Escuelas rurales no tendrán un salón de clase mayor de 40 metros cuadrados, y dicho está que, con arreglo a la ley (no a la Pedagogía),

considerando el mínimo espacio que cada alumno debe ocupar, a 40 metros cuadrados corresponden 40 alumnos. Es decir, que el olvidado o menospreciado artículo nos reduce la cifra escolar en más de un 50 por 100. Con este número, y siguiendo con la clase tipo elegida, ya podremos movernos siquiera alumnos y Maestro; la acción le éste podrá ser más directa y la labor más fecunda saliendo de los límites rudimentarios en que hoy se desenvuelve.

Habrà quien piense que así caminamos en sentido opuesto a la realización del aumento de Escuelas. Entendemos, por el contrario, que, por ese procedimiento, donde no había Escuela se ha creado una; en el solar que ocupaba el redil humano hemos levantado una Escuela. Problema arduo es educar a 40 niños de distintas edades y nivel cultural diverso; pero absurdo el pretender lo mismo con 90.

¿Que los pueblos protestarían de tal medida? ¿Quién lo duda! En cada protesta, en cada clamor que se levantara habría un voto de calidad, una verdadera fuerza que trabajaría en pro de la creación de las Escuelas necesarias. El pueblo mismo pediría como necesidad absoluta más Escuelas, muchas; y si no las pedía, prueba de que maldito lo que le importaba la educación de sus hijos; y no preocupándole este extremo, dicho está que el almacén escolar era un estorbo, o cuando más un comodín, y en ese caso miraría con indiferencia que donde se «envasaban» 90 niños no cupiesen ahora más que 40. Pero éstos saldrían más desarrollados, física y espiritualmente, de lo que salen en la actualidad; matemáticamente, sabrían más del doble; la acción educadora representaría más del duplo de la anterior, con lo que saldría ganando el Magisterio, que se vería libre de ciertas acusaciones injustas, calumniosas, que de vez en cuando recibe en pleno rostro. (recordemos el artículo del «Heraldo Postal»); saldrían ganando esos 40 niños; ganaría el pueblo y mejoraríamos todos.

Dedicadas estas líneas a periódicos profesionales, no es necesario demostrar que lo que se pretende no es trabajar menos, como pudieran creer los profanos, sino poder trabajar con algunos resultados positivos.

No creemos que la realización de este proyecto pueda ofrecer grandes dificultades en la práctica; después de todo, se trata únicamente del cumplimiento de un deber legal. Habrá quien piense en la

violencia que constituye vivir con la ley en la mano; efestivamente, no debe ser un estado muy feliz; pero cuando los periódicos vienen llenos de lamentos de compañeros a quienes la vida es insostenible, ya porque los Ayuntamientos no les dan casa, ya porque no les pagan la gratificación correspondiente, bien porque les «aplantan» con cuotas exorbitantes, ora porque la numerosísima asistencia les impide realizar una labor fecunda, creemos que es ocasión de defenderse y no de aguantar pacientemente lo que quieren hacer con nosotros, máxime cuando sólo aspiramos a que la ley se cumpla nada más, en tanto que los demás parece que anhelan vivir perfectamente en lucha con ella.

El Vocal médico elaboraría gustoso en nuestra unión, puesto que se trata de una medida higiénica; y en cuanto al momento oportuno para llevarla a cabo, cualquiera sería bueno: el principio del próximo curso, por ejemplo. Pero como no ignoramos la situación en que multitud de compañeros se encuentran, y pudiera dar lugar el cumplimiento de aquel precepto legal a represalias por parte de los pueblos, bastaría quizá para evitarlo un Circular de la Inspección o una Real orden recordando el citado artículo y haciendo responsables a los mismos Maestros de su realización.

Porque es bien triste lo que sucede con el Magisterio español: él es el que verdaderamente se sacrifica y subsana hasta donde puede las deficiencias de la administración y organización pedagógicas de nuestro país; el que carga sus hombros con un peso abrumador, teniendo a su cuidado un número de niños que de ningún modo puede dirigirse; es él. Y todo ¿para qué? Para que esa misma sociedad a quien cree beneficiar le tache quizá de indolente o apático porque de 90 chicos no saca otros tantos Sénecas.

¿Somos acaso los responsables de que no haya el número de Escuelas necesarias? Pues si no nos cabe la menor parte de culpa, ¿por qué hemos de cargar con las consecuencias? ¿Quién nos manda, quién nos obliga a meternos a redentores? ¿Se nos exigen aptitudes, vocación, estudios de concursos? ¿Se nos paga acaso el título de guardadores o vigilantes de niños? No siendo así, estando nuestra misión muchísimo más alta, ¿por qué hemos de aceptar la que no nos corresponde? Allá que los causantes de este estado

de cosas sufran los resultados, no nos cior.

El Magisterio soltó hace años, y para siempre, el mugriento gorro cuya cúspide temblona terminaba en risible borlón, y arrojó las tétricas disciplinas con que tanto se le ridiculizaba; el Maestro de nuestros tiempos no cifra su ilusión en tener una clase abarrotada con 90 o 100 niños, cuando no más; por el contrario, sabe que con esta asistencia su acción es nula; y lejos de ostentar el número agobiador con orgullo, su espíritu se abate y contrista pensando en que así le es imposible educar, que así no realiza la labor que está llamado a llevar a efecto.

Sabemos hasta dónde debemos llegar; queremos llegar y debemos conseguirlo, pese a quien pese y chille el que chille.

CLARION.

SUPLICAMOS

a nuestros lectores que en toda carta que exija contestación, expresen con claridad el pueblo y provincia, y mejor aún que incluyan una faja del periódico, con el franqueo correspondiente para la respuesta.

De Actualidad

Labor provechosa.—Nuestro distinguido amigo y colaborador D. Federico Ortega y Valero, Inspector de Valencia, está realizando, o, mejor dicho, ha realizado una labor digna de aplauso y de gratitud. Aprovechando la última parte del curso escolar, y antes de entrar las vacaciones, ha dado cinco notables conferencias en los distritos de Alberique, Chiva, Carlet, Játiba y Requena, exponiendo lo que se hace fuera de España en enseñanza, para procurar que también se haga en España, y poniendo de manifiesto lo que es preciso hacer para beneficiar la Escuela y que dé los resultados apetecibles. Las conferencias no han sido solamente para Maestros y Maestras, sino también, y quizá más, para elementos sociales que deben contribuir a la obra de la educación, y muy especialmente a apoyar la obra escolar. El Sr. Ortega merece un aplauso caluroso, que nosotros le enviamos de corazón.

Asociaciones de Maestros

Salamanca.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de nuestro Reglamento, se convoca a los señores asociados a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de agosto, a las once de la mañana, en la Escuela del Seminario (Ciudad Rodrigo).

Se tratarán los asuntos siguientes:

- 1.º Estados de ingresos y gastos.
- 2.º Gestiones de la Directiva.
- 3.º Lo que propongan los señores socios.
- 4.º Asuntos que indica el boletín de adhesión que recibirán como impresos todos los asociados.

A los que no puedan asistir, se les ruega que envíen el boletín de adhesión, antes del día 21 de agosto, al señor Secretario, Escuela de niños del Arrabal del Puente, en Ciudad Rodrigo.

El Presidente, MARTIN MORENO DOMINGUEZ.—El Secretario, JOSE MORINIGO NCRENA.



Palencia (Limitados).—Los que suscriben, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Asociación del Magisterio limitado e interino de esta provincia, cumpliendo mandato hecho por los asociados que integran la citada entidad, tienen la suma satisfacción de dar las más expresivas gracias en nombre de sus representantes y en el propio de una manera solemne a **El Magisterio Español**, Permanentes y Ejecutiva de ambas nacionales del Magisterio, y a las agrupaciones de Maestros que, como la de Burgos, luchan en primera fila por que se resuelvan cuanto antes los más urgentes asuntos de la enseñanza nacional. Asimismo, protestamos enérgicamente de la paralización administrativa existente en las altas esferas oficiales que tienen abandonadas cuestiones vitales para la enseñanza y el Magisterio, sin que esta agrupación quiera a comprender cómo habrá aún, dentro de la clase, quien moteje de «apasionados» e «inapacientes» a los amantes de la prosperidad y bienestar de nuestra querida Patria.

JESÚS CALDERÓN DEL AGUA. MARÍA DOSINDA VERDIA.

Ecos del Magisterio

Conferencia pedagógica.—El día 14 de julio se celebró en el Burgo de Osma una conferencia pedagógica a cargo del culto Inspector Jefe de esta provincia de Soria, D. Gervasio Manrique.

Setenta y cinco Maestros y distinguidas personalidades del Burgo de Osma ocupábamos uno de los salones de la Escuela graduada de niños una hora antes de dar principio la conferencia, durante la cual el Sr. Manrique puso a nuestra consideración una colección de postales, en las que se reflejaba la cultura de las naciones que hace poco tiempo ha visitado dicho señor pensionado por el Estado.

Llegada la hora, el Sr. Manrique saludó cariñosamente a todos los concurrentes, diciendo que todo su afán dentro de su profesión era elevar la Escuela española al nivel de las naciones que figuran al frente de la civilización.

A continuación entró de lleno en el asunto que se proponía, versando la conferencia sobre los «Valores sociales y humanos de la Escuela francesa.»

Nos dice que la Escuela francesa es un tipo de Escuela que se caracteriza por tener sus normas, métodos y caracteres definidos; es, por tanto, un tipo de Escuelas ya hecho. Otro punto importante y característico de las Escuelas francesas es el de los admirables ejercicios de educación física que se llevan a cabo, y de cuya

dirección se encargan militares competentes, adquiriendo los niños gran agilidad y destreza en una multitud de ejercicios físicos, formando hombres robustos, corpulentos, que educados, en primer lugar, con un excesivo sentimiento de patria, contribuyen a la formación de hombres aptos para la lucha y verdaderamente patriotas. Los salones destinados en las Escuelas para trabajos manuales parecen más bien grandes centros de explotaciones industriales, donde los niños modelan en arcilla, trabajan el hierro, la madera, etc.

Los Maestros de Francia tienen tal espíritu de disciplina y sacrificio, que han sabido crear una patria. Son la Escuela y el niño el ídolo del pueblo. La disciplina en la Escuela es muy rigida; el carácter que en ella se imprime actualmente es en esencia militarista, e infunde el temor de que pierda la república las altas ideas de humanidad y democracia que supo dar al mundo.

A continuación lee y comenta algunos de sus diarios de gran interés, que se relacionaban con la Escuela francesa.

Y, últimamente, terminó el epílogo de tan simpático acto con una saja de aplausos, que no en vano se merecía el dignísimo Sr. Inspector Jefe.

El Sr. Director de las Escuelas graduadas de niños, D. Salustiano Hornillos, dió en nombre de todos los concurrentes, la enhorabuena por su acertada conferencia y se dió por terminado el acto.

TEOGENES ORTIGO FRIAS

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 30.—Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir la casa número 49 de la calle Ancha de San Bernardo, de esta Corte con destino a la ampliación de la Universidad Central.—(29 julio).

—Real orden aprobando el informe emitido con fecha 29 de junio último por la Comisión asesora de Material sobre adquisición de material escolar.—(9 julio).

—Otra ídem íd. emitido con fecha 30 de junio último por la ídem íd. sobre adquisición de material escolar.—(7 julio).

—Otra resolviendo instancia del Maestro don

Juan Berzocana Paredes reclamando emita el Escalafón de 1.º de junio de 1920.—(12 julio).

—Otra nombrando Catedrático de Lengua Latina del Instituto de Teruel a D. Juan Alegre Alonso.—(25 julio).

—Otra disponiendo se abra concurso público para la adquisición de material escolar, dentro de las condiciones que se publican.—(26 julio).

—Otra autorizando a los Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza para concurrir y celebrar una Asamblea en Madrid durante los días 1.º a 5 de noviembre del año actual.—(26 julio).

—Otra resolviendo el expediente de oposi-

ciones para cubrir 55 plazas de Oficiales de tercer grado del Cuerpo facultativo de Arquitectos, Bibliotecarios y Arqueólogos.—(26 julio).

—Resolviendo el expediente relativo al reintegro en el Magisterio de doña Amparo Conde Hernández.—(4 julio).

Agosto 1.º—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Maestras de Primera enseñanza la provisión de la plaza de Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de Lugo.—(9 julio).

—Otra disponiendo se abra concurso público para la adquisición de material escolar dentro de las condiciones que se publican.—(27 julio).

Agosto 2.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de término de Aritmética y Geometría prácticas, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Bacza, y disponiendo sea amortizada dicha plaza.—(6 julio).

—Otra resolviendo el expediente promovido por el Maestro D. Gratiano Báñez Vives, reclamando contra su falta de inclusión en los escalos mandados formar por Real orden de 27 de abril del corriente año.—(7 julio).

—Otra disponiendo se libere la cantidad de 60.000 pesetas con destino a la instalación de Escuelas Maternales.—(11 julio).

—Otras encareciendo del Ministro de la Gobernación comunique a los gobernadores de las provincias de Lérida y Gerona que obliguen a los Ayuntamientos de aquellas provincias que se mencionan a que proporcionen local en el cual pueden ser instaladas las Escuelas.—(18 y 26 julio).

—Otra resolviendo el expediente instruido con motivo de la solicitud de reintegro en el profesorado activo del Catequático de Francés, excedente, D. Rafael Reyes Rodríguez.—(26 julio).

—Otra relativa a confirmar en sus puestos a los Maestros y Maestras nombrados con carácter provisional para la Escuela graduada del grupo escolar «Cervantes», de esta Corte.—(26 julio).

—Otra declarando desiertas las oposiciones anunciadas para proveer la plaza de Catequático de Adelado y Vaciado de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid, y disponiendo que la provisión de la misma se anuncie de nuevo al turno de oposición libre.—(26 julio).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para la provisión de las plazas de Profesor de término de Dibujo lineal, vacantes en las Escuelas de Artes y Oficios de La Coruña y Palencia e Industrial de Jaén.—(26 julio).

—Otra relativa a la organización de un grupo de Inspectores y Maestros de Primera enseñanza a fin de que visiten durante dos meses los establecimientos escolares de Francia.—(26 julio).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de

Ensayos, Análisis y Valoración de los productos comerciales, vacante en la Escuela Central de Intercambios Mercantiles.—(26 julio).

—Otra reduciendo a tres Profesores de las Escuelas de Veterinaria el número de individuos de que ha de componerse la Comisión encargada de examinar los Cuestionarios para las oposiciones a Auxiliares vacantes en referidos Centros de enseñanza.—(27 julio).

—Otra encareciendo del ministro de la Gobernación comunique al Gobernador civil de la provincia de Avila que obligue al Ayuntamiento de La Cañada, de referida provincia, a que facilite casa-habitación al Maestro de la Escuela de niños.—(27 julio).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso la provisión de una plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, y en la de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.—(28 julio).

—Otra ídem ídem al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Composición decorativa, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Santiago.—(28 julio).

—Otra ídem ídem ídem la provisión de la Cátedra de Composición decorativa (Escultura), vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz.—(28 julio).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para la provisión de las plazas de Profesor de término de Mecánica general y Mecánica aplicada, vacantes en las Escuelas Industriales de Villanueva y Geltrú, Las Palmas y Cartagena, e Industrial y de Artes y Oficios de Sevilla.—(28 julio).

—Otra aceptando el donativo hecho con destino al Museo Arqueológico de Toledo por don Ramón M. Delgado Saavedra, y disponiendo se den las gracias al referido donante.—(29 julio).

—Otra disponiendo que el Ministro de este Departamento se dirija al de Estado para que por su conducto se den las gracias de Real orden al ministro de Negocios Extranjeros de Francia por el donativo de obras que ha hecho a la Biblioteca Universitaria de Salamanca.—(29 julio).



18 JUNIO.—RR. 60.—Visto el expediente promovido por D. Manuel Soares Corral, en suplica de que se conceda la autorización ministerial necesaria para que funcione legalmente la Asociación de Maestros nacionales del partido judicial de Infesto (Oviedo), y el de D. José María Castiñeira y Fernández, en igual sentido para la del partido judicial de Mondoñedo (Lugo), se accede a lo solicitado.—(Gaceta 20 junio).

25 JUNIO.—O.—Vistos los expedientes incoados por doña Agripina Mourino Pelrosa, Maestra de Lois (Rivadumia), y doña Enrique-

ta de la Peña Vila, que lo es de la de Geve, ambas de la provincia de Pontevedra, solicitando su traslado fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en Alba, Ayuntamiento de la citada capital de Pontevedra; y

Teniendo en cuenta que las interesadas reúnen las condiciones que determinan los artículos 96 y siguientes del Estatuto, y por hallarse ambas comprendidas en el mismo caso de preferencia que señala el artículo 99 en su número tercero, sería lo lógico adjudicar la vacante a la que ocupara mejor número en el Escalafón, o sea a la señora Peña Vila, que figura con el número 827 en el folleto de derechos limitados, mientras que la señora Mourino ocupa en el mismo folleto el número 4.404; pero como la primera tiene pendiente de resolución un expediente de sustitución por imposibilidad física que se mandó tramitar por orden de 2 de noviembre de 1920, y de adjudicársele la plaza antes de resolver el mencionado expediente causaría el consiguiente perjuicio a la señora Mourino sin beneficio alguno para ella, toda vez que de concederse la sustitución ya podía reunirse con su marido, y como por otra parte no es procedente formular peticiones tan opuestas como la de tratar en una de sustituirse por imposibilidad física y sin esperar la resolución pedir otra Escuela, que de obtenerla habría de redundar en perjuicio de la enseñanza, dada su imposibilidad, la Dirección ha resuelto nombrar a doña Agripina Mourino Pedrosa, por derecho de consorte, Maestra de la Escuela nacional de Alba, en el Ayuntamiento de Pontevedra.—(Gaceta 17 julio).

21 JUNIO.—O.—Visto el expediente de permuta incoado por D. Rufino Ochoa de Eribe y Ochoa de Eribe y D. Rafael Querejeta Berazadi, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de San Gregorio (Ataun) y de Lazcano, ambas de la provincia de Guipúzcoa, y visto el desfavorable informe emitido por la Junta local de Primera enseñanza de Ataun, la Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—(Gaceta 17 julio).

25 JUNIO.—O.—Visto el expediente incoado por doña Sara Iglesias Pollo y doña Francisca Arroyo Encinas, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales sitas en los barrios de Los Pizarrales y Las Carmelitas, de Salamanca, solicitando la permuta de sus cargos.

Teniendo en cuenta que las interesadas no llevan prestando en sus Escuelas los dos años de servicios que exige la condición tercera del artículo 102 del Estatuto, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 17 julio).

27 JUNIO.—O.—Visto el expediente incoado por D. Enrique Rodríguez Casanova, Maestro de la Escuela graduada de Monóvar, número 7.465 del Escalafón; D. Luis Martínez Mullor, que lo es de la de Benimaurell, en Vall de

Laguarda, número 8.116, y D. Juan Antonio Carreres Carreres, de la de Penaguila, número 1.075, los tres de la provincia de Alicante, solicitando se les nombre, por permuta, para las Escuelas de Penaguila, Monóvar y Benimaurell, respectivamente; y visto también el desfavorable informe emitido por la Junta local de Primera enseñanza de Vall de Laguarda, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 17 junio).

28 JUNIO.—O.—Visto el expediente incoado por doña Isabel López Santano, Maestra de las Escuelas nacionales de Alcañal de Júcar (Badajoz), con el número 1.580 del Escalafón, en solicitud de que se haga ceder el cargo que le fué reconocido por Orden de 2 de febrero de 1917, y, en su virtud, se la nombre para la escuela que produzca el concursillo anunciado para proveer la vacante de Escuela existente en Cáceres, o si esto no procediese se la nombre para tal escuela, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y siguientes del Estatuto.

Teniendo en cuenta que el mencionado Estatuto prohíbe terminantemente en su artículo 164 la concesión o reconocimiento de derechos que no tengan su base directa en preceptos del mismo, el cual, además, en el 156 deroga cuantas disposiciones se opongan a la en él prevenido, y no autorizando reserva alguna de derechos, es indudable que el reconocimiento del cargo a la señora López Santano quedó anulado; que según previene el artículo 97 del propio Estatuto, en las poblaciones donde existan más de una Escuela, como ocurre en Cáceres, sólo podrá pedirse por derecho de consorte una de las dos vacantes, y siendo la plaza solicitada la primera que se produce después de la última provista por el turno expresado de consortes, se desestima lo solicitado.—(Gaceta 17 julio).

Visto el expediente incoado por D. Antonio Fernández Montiel, Maestro de la Escuela nacional de Arrabal (Logroño), solicitando su traslado, fuera de concurso, por derecho de consorte, a la Escuela vacante en San Sebastián (Antiguo), donde su esposa, doña Teresa Barrera Sauria, desempeña el mismo cargo de Maestra en propiedad; y

Teniendo en cuenta que en el expediente y en el interesado concurren los requisitos prevenidos en los artículos 96 y siguientes del Estatuto, se nombra en su consecuencia, a D. Antonio Fernández Montiel Maestro en propiedad de la Escuela nacional de San Sebastián (Antiguo).—(Gaceta 17 julio).

2 JULIO.—O.—Visto el expediente incoado por doña Pascuala Álvarez Blanco, Maestra de la Escuela nacional de Igara (San Sebastián), recurriendo en alzada contra acuerdos de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa, que denegó su petición de que se proveyera por concursillo la Escuela de Ayete, del mismo Ayuntamiento, vacante por

renuncia de la Maestra que la desempeñaba; y Teniendo en cuenta que el barrio o grupo situado Ayete, del Ayuntamiento de San Sebastián consta según el censo escolar oficial, de 470 habitantes, que es censo que ha de servir de base para la provisión de su Escuela según así lo dispone la regla novena de la Real orden de 17 de abril de 1920, toda vez que los demás barrios o grupos de San Sebastián tienen su correspondiente Escuela; y determinando la regla sexta de la misma

Real orden que todas las Escuelas, sean o no de nueva creación, que radiquen en poblaciones de 500 o menos habitantes, eximiéndolas de previo concurso, se reservan para el Estado de su creación, y por consiguiente para el Estado en el caso de haberse liquidado la Escuela, sin que a lo largo se presentara reclamación alguna se conteste la reclamación de la señora Alvarez Blanco y confirme el acuerdo de la Sección de Guipúzcoa.—(Caceta 17 julio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se separa del servicio, por un año, con pérdida de la Escuela, a doña María García, Maestra de Santa Eulalia la Mayor (Huesca).

—Se declara excedente a D. Miguel Domínguez, Maestro de Pajarera (Segovia).

—Se concede treinta días de licencia a don Martín Matías Moraleda, Maestro de Jaraguas (Valencia).

—Se autoriza a doña Irene Tierna para posesión de la Normal de Soria de su cargo de Profesora de niñas de Murcia.

—Se separa del llamamiento del Magisterio a D. Francisco García Rodríguez, Maestro de Cardeñosa (Jaén).

—Se nombra Maestro sustituto de la Escuela de Lizama (Guipúzcoa), a doña Emilia Añón.

Normales.—Se nombra Inspector Jefe de Primera enseñanza de Barbares a D. Manuel Rueda, por cese de D. Juan Capia.

—Se concede el ascenso, por el primer quinquenio, a doña María de los Angeles Patiño, Profesora de Francés de las Normales de Segovia.

—Por jubilación de doña Josefina Barrera, Profesora de la Normal de Maestras de esta Corte, asciende a 12.530 pesetas doña Clotilde de Castro, Profesora del mismo Establecimiento.

CRONICA GENERAL

El mismo parte oficial facilitado dice:

«La madrugada del día con absoluta tranquilidad y sin variación sensible en la situación que merece ser consignada. En las primeras horas de esta madrugada han llegado cinco aparatos Havilland sin novedad; de ellos pertenecen tres a la escuadrilla de Tetuán y dos a la de Larache. Han realizado esta tarde un vuelo sobre Monte Arruit y Zeluán arrojando vivas, municiones y material sanita-

rio. Lo mismo hizo esta mañana el aparato que estaba aquí.

A bordo del «Vicente La Roca» y «Villarreal» han llegado rezagados de los regimientos de La Corona, Córdoba, Gravelinas, Segovia, Extremadura, Ambulancia de la tercera Comandancia y husares de Pavía; en total, 410 hombres y dos escuadrones con 159 caballos de Lusitania.

En Nador hay una jarca de bastante consideración, y en la parte del zoco El Had la situación es igual, limitada a la amenaza de los beni-bu-gafar a los beni-siear, teniéndose noticias por diversos conductos de que se han hecho levadas por distintos jefes para engrosar la jarca.»

«De los datos facilitados por los Cuerpos han resultado en los últimos combates las siguientes bajas:

Soldado del regimiento de Sevilla, José Bando Robles, menos grave; ídem de Coruña, Gregorio Otero García, leve; ídem de Melilla, Lorenzo Huriado Torres, leve; ídem de Intendencia, Julián Molina Santandreuín leve; ídem del Tercio extranjero, José Vale Bernal, leve.»

—En Nápoles, donde había nacido en 1867, ha fallecido el tenor Caruso.

—El Físico americano Naulty, tiene el propósito de volar, con un aeroplano especial que le están fabricando, por encima del Polo Norte.

—Noticias de Copenhague aseguran que en Petrogrado han estallado graves disturbios a causa del racionamiento de víveres; el hambre y el cólera hacen grandes estragos.

—Por cuestiones de vecindad regañaron Fuensanta Ruiz y Concepción del Alamo. Por la noche se encontraron el marido de Fuensanta y un hijo de Concepción en la Ronda de Segovia, y dirimieron la cuestión, en la que perdió la vida Victoriano Muñoz, de cuarenta y siete años, y resultó herido de pronóstico reservado Santiago Blanco.

—Un andamio de la obra en construcción de la calle de San Agustín, 5, se hunde, subiendo León Monge la fractura del fémur derecho,

grave; Mariano Sousa, conmoción visceral, reservado, y Julián García, luxación del brazo derecho y herida, reservado, y lesiones leves tres albañiles más.

—El detenido como autor de la agresión de la Ribera de Curtidores, ha sido puesto en libertad; el herido sigue grave.

—El hombre que causó la muerte un tranvía, frente a la estación del Norte, es un mecánico de los talleres de la citada compañía, llamado Tomás Pons.

—Amable López, de dieciséis años, intenta suicidarse por no poder resistir los remordimientos que le producía el haber acusado a un compañero suyo como autor de un robo, sabiendo que era inocente.

Alicante: Un automóvil particular chocó en la carretera de Alcoy con una diligencia. Resultaron heridos Dolores Giner, Rosario García, Remedios Torregrosa y José Montálvez.

Almería: La Sociedad de obreros carreteros se ha reunido para deliberar sobre la oposición de varios patronos al aumento de una peseta en los jornales, acordando comunicar al alcalde que si dentro de cinco días no se ha resuelto el asunto, declararán la huelga.

Badajoz: En la calle Cerrajerías disputaron Francisco Penagas y Angel Vázquez, disparándose varios tiros. El Vázquez resultó con heridas graves.

—En Olivenza, cuando se dirigía Manuel Rubio a pagar a los trabajadores, le hicieron varios disparos, que le derribaron de la caballería que montaba. Los agresores se abalanzaron sobre la víctima, despojándola de la cartera, que contenía 2.500 pesetas. El caballo, espantado, escapó hacia la dehesa. Los mozos, suponiendo que había ocurrido al dueño algún accidente, salieron en su busca y le encontraron sin vida.

Barcelona: Ha sido detenido José López, por arrojar piedras en Sarriá al paso de un tren.

—A las once y media, al practicar la Guardia civil un reconocimiento en una casa de campo de la riera de Estivé, Vicente Cuyá, de treinta y ocho años, que se hallaba dentro de la casa, se negó a franquear la puerta. El comandante que mandaba a los guardias ordenó que un cerrajero echase la puerta abajo, y entonces Cuyá, empuñando un hacha, quiso agredir a los guardias. Estos repelieron la agresión haciendo fuego. Cuyá quedó muerto en el acto.

—La Guardia civil de Badalona ha detenido al sindicalista Francisco Marvá, de veintidós años. El detenido ha sido puesto a disposición del gobernador civil.

—Por haber amenazado de muerte al patrono D. Alberto Darea, ha sido detenido un obrero llamado José Escoriquel.

—Han ingresado en la cárcel Julio Muñoz, Enrique Columbi y Gregorio Martínez, detenidos por la Guardia civil en las inmediaciones de la carretera del Port, por sospechar tuviera

relación con el atentado de que fue objeto el hijo del director de la fábrica de los señores Bertrán y Serra.

—En la Casa de Socorro de la ronda de San Pedro han sido auxiliados los albañiles Pedro Justo Martínez y Gregorio Fernández, por haberse caído de un andamio. Martínez falleció.

Bilbao: En virtud de ciertas denuncias hechas al gobernador, éste ha cursado una circular previniendo a los obreros contra el engaño de que pueden ser víctimas de crear a los reclutadores de emigrantes.

—En Sestao se reanudará el trabajo en la Vizcaya, reingresando 4.200 obreros.

—Ha terminado la huelga de brazos caídos en el departamento de los Altos Hornos de Baracaldo por haber sido puestos en libertad los detenidos.

—La Empresa minera del Colo del Hoyo ha vuelto a abrir la explotación, por reanudar los obreros al aumento de jornales solicitado.

Burgos: El carro del regimiento de San Marcial, donde iban fuerzas para realizar ejercicios de telegrafía, volcó en la carretera de Madrid. Resultó con la fractura de la clavícula derecha el capitán D. Luis de Vargas, y dos soldados heridos, no graves.

Cádiz: En la carretera que conduce al Parque Genovés, tres desconocidos atacaron a Julián Puigre Iglesias, natural de Vigo, al que le causaron cinco heridas en el vientre y una en el cuello y le dejaron aminorado. Antes de huir registraron a la víctima y le robaron 150 pesetas que llevaba. El herido llegó de Nueva York hace pocos días. Pensaba marchar a su tierra con el dinero que había logrado reunir durante diez y siete años que faltó de España.

PERMUTAS

Maestro de pueblo provincia León, un kilómetro estación, con médico, bolina, telegrafo, teléfono, giro postal; permutaría con compañero de las provincias de León o limitrofes, donde esté vacante o próxima a vacar Escuela de niñas.

Informes: Agapito Blas, Santander.—Unquiza en Peñarubia.

Maestro de la provincia de Pontevedra, buenas vías de comunicación, Escuela y casa nuevas, fruta, caza y pesca, permutaría, por acercarse a la familia, con otro de la de Soria, limitrofes y cercanas. Informes: Correo de Almazán a Lodares del Monte (Soria).

Maestra de Escuela unitaria, a 58 kilómetros de Barcelona, inmejorable comunicación, permutaría con compañera de la provincia, que tenga reducida matrícula y buena comunicación.

Informará Andrés Aguilar Gironella, provincia de Barcelona.